Bucaramanga, Octubre 03 de 2018

6810

Señor(a):
PROPIETARIO (A)
Atn. ALEJANDRINA RIVERA GONZALEZ
Calle 35 No.20 – 21 OF.102
Ciudad

Ref. ***SOLICITUD N.V-20181057806 del 01/10/2018***
Asunto: ***RESPUESTA A DERECHO DE PETICION – LEVANTAMIENTO INENAJENABILIDAD***

En atención a la solicitud de la referencia, la Administración Municipal a través de la Oficina de Valorización, procede a dar respuesta, informando que revisado el Estado de Cuenta del predio No. 010301190064904, a la fecha, cuenta con saldo en cartera pendiente por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS MCTE ($2.249.419), por ende, no es posible acceder a lo solicitado; toda vez que para proceder a la cancelación de la inscripción, es necesario haber pagado la totalidad de la contribución, tal como lo establece el Artículo 80 del Acuerdo No. 061 de 2010, Estatuto de Valorización Municipal. Se anexa estado de cuenta correspondiente al mes de Octubre de 2018.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada en la Oficina de Valorización Municipal ubicada en la Calle 35 No. 10-43 piso 1 edificio fase 1 de la Alcaldía Municipal, en el horario de 7:30 am a 12 am y 1:00 pm a 5:00 pm.

Atentamente,

CLARENA REYES ROMERO
Jefe de oficina de valorización

Proyectó: Juan David Sanabria Rodríguez. – CPS 1117-2018